



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas*

*ORSEP*

*(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO N° 02/2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del día 26 de agosto, empieza la reunión del CONSEJO TECNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente, Ing. Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Norte, y de la Dirección Regional Patagonia a/c (Delegado por Presidencia): Ing. Francisco GIULIANI, Ing. Noemí REGENAHNS DE MARIN, Ing. Amado Gastón BUITRAGO e Ing. Héctor REYNAL respectivamente, y el Secretario, Lic. Ricardo PARAMOS. Durante el desarrollo de esta reunión participan en forma parcial, el Dr. Claudio HOISTACHER, el Arq. Norberto de la TORRE, la Lic. Carolina VACAS y el Lic. Hernán VILAR.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 01/2013.
2. Designación del nuevo Secretario Técnico en reemplazo del Ing. Ernesto Ortega.
3. Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales.
4. Seguridad de la Información: Avances.
5. Complementación de planteles técnicos.
6. Situación del Expediente sobre Multa a la Concesionaria Cerros Colorados por incidente en Presa El Chañar.

#### **1. Acta de la reunión del Consejo Técnico N° 01/2013.**

El Consejo Técnico aprueba el Acta de su reunión N° 01/2013.

#### **2. Designación por resolución de Consejo Técnico del nuevo Secretario Técnico en reemplazo del Ing. Ernesto Ortega.**

El Consejo Técnico designa por unanimidad al Lic. Ricardo Páramos como nuevo Secretario.

#### **3. Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales.**

- I. El Ing. Giuliani informa que durante el reciente período de crecidas el embalse Piedra del Águila operó fuera de lo previsto por la Norma de Manejo del Agua. Al respecto reitera que todo manejo del embalse debe prever el tránsito de crecidas extraordinarias hasta la CMP sin que sea vean superados los niveles máximos de los embalses de los proyectos. El Presidente, Ing. Bravo y los Vocales Buitrago, Regenahns de Marín manifestaron que no es competencia del ORSEP el manejo del agua de



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas*

*ORSEP*

*(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

los embalses. Por su parte, el Ing. Reynal informa sobre la respuesta técnica enviada a la Auditoría General de la Nación (AGN) sobre su requerimiento respecto de Piedra del Águila, y manifiesta que dicha respuesta fue hecha en base a la información suministrada por la Dirección Regional del Comahue y que también fue oportunamente, informada al Ing. Gustavo Villauría de la SsRH. La Ing. Regenahs explicó que el tema de la hidrología se encuentra contemplada en los pliegos de concesión y allí se menciona el tópico del Manejo del Agua. La hidrología debe ser actualizada cada 4 años. Los Consultores Independientes solicitan esta información no desde la perspectiva de Seguridad hidrológica sino para observar si el río ha cambiado su hidrología. El Ing. Giuliani considera conveniente realizar las reuniones de Consejo Técnico con una frecuencia de al menos una vez cada dos meses y también señala, que entiende que es obligación de los Vocales del CT reemplazar al Presidente en su ausencia en forma rotativa. Al respecto, manifiesta su total disposición y disponibilidad para lo mismo, salvo razones de fuerza mayor o disposición en contrario de Presidencia.

- II. El Director de la Regional Norte, Ing. Amado Buitrago expone que de acuerdo a lo programado en la semana del 7 al 11 de octubre se realizarán reuniones con los consultores, Dr. Ing. Roger Bremen, Ing. Oscar A. Vardé, Dr. Ing. Ernesto Vicente; personal del cuerpo técnico de ORSEP y personal de la Hidroeléctrica Rio Hondo S.A.
- III. Por la Presidencia, el Dr. Hoistacher expone que continúa el proceso de leasing -en la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) por \$ 1.500.000 que se ejecutará en 36 meses-, de los vehículos especificados según el pedido elevado por cada Dirección Regional. Por otro lado, el Dr. Hoistacher informa que el monto de las cajas chicas – como gasto máximo autorizado-, se elevó de \$ 7.000 a \$ 12.000. También informa al Ing. Giuliani que se adjudicará el trabajo de pintura por \$ 80.000 para la sede de Cipolletti (Regional Comahue). Asimismo, el Director Amado Buitrago solicitó se hagan las provisiones necesarias de recursos para participar en las ediciones correspondientes a este año 2013 de CONAGUA y CAPYAH, ambas a desarrollarse en la Pcia., de San Juan.
- IV. El Consejo Técnico (CT) decide que los ingenieros de las diferentes Direcciones Regionales y de la Presidencia participen en CONAGUA y CAPYAH. En la VII edición del Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos (CAPYAH) se propone que vayan 3 profesionales pertenecientes a cada Dirección Regional más el Director. El Lic. Ricardo Páramos informa sobre la propuesta de participación institucional del ORSEP (stand, espacio institucional y material de difusión) en calidad de sponsor preferencial por \$50.000. Este monto no



*Ministerio de Planificación Federal,*

*Inversión Pública y Servicios*

*Secretaría de Obras Públicas*

*ORSEP*

*(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

contempla la inscripción de los profesionales y técnicos que serán designados por cada Director Regional para participar del evento y que deberán enviar a la brevedad a RR.HH.

- V. El Arq. Norberto de la Torre informa que obra en poder del Dr. Gregorio Flax la licitación para realizar el trabajo de pintura para la D. R. del Comahue. Además, continúa el Proyecto de Readecuación del Edificio de la Dirección Regional Norte.
- VI. La Lic. Carolina Vacas indica que espera que los Directores le envíen a la brevedad el listado de profesionales a enviar a las respectivas ediciones de CONAGUA y CAPYAH para realizar las provisiones de recursos. Asimismo, informa que aún está a la espera de las propuestas de cursos por parte de cada Dirección Regional y de las Áreas que aún no lo han hecho, y que son la resultante del informe de detección de necesidades que hizo el área durante fines de 2012. La Ing. Noemí Regenahs informa que es muy importante elevar los pedidos de cursos sobre las necesidades surgidas como Análisis de Riesgo, Geodesia e Idioma, entre otras. El Consejo Técnico informa que enviará 1 profesional por cada Dirección Regional y la Presidencia al CONAGUA y 4 profesionales (incluyendo al Director) al CAPYAH.

#### **4. Seguridad de la Información: Avances**

El Lic. Hernán Vilar, informó a) que continúa la licitación de las notebooks solicitadas por la Dirección Regional Norte y las áreas de la Presidencia; b) la compra de un scanner para el Centro de Documentación de Cipolletti; c) el inicio de la gestión para comprar el scanner, solicitado por la Dirección Regional Norte, para cumplir con el objetivo de digitalizar planos con formatos superiores a hojas A 3; d) se ha adquirido el antivirus informático Kaspersky con 125 licencias; e) que se realizará un revelamiento de todos los software en uso para controlar patentes e iniciar la gestión de compra sobre los más usados en el Organismo. Aclarando que generará el expediente correspondiente para contratar licencias, solicitando presupuestos y plazos. Por su parte, la Directora de la Regional Cuyo Centro, Ing. Noemí Regenahs de Marín solicitó información sobre el incidente en la entrega de computadoras en la sede de San Rafael donde se entregaron 5 en vez de las 6 requeridas, sobre este tema, el Lic. Vilar respondió que se está solucionando y a la brevedad se entregará la CPU faltante.

#### **5. Complementación de planteles técnicos**

El Ing. Héctor Reynal explica la importancia de abordar el fortalecimiento del equipo de profesionales, que se encargará de plasmar las acciones que debe realizar el ORSEP según los pliegos de las presas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic. En este sentido, el Ing. Amado Buitrago indica la conveniencia de complementar los planteles técnicos de la institución y



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas*

*ORSEP*

*(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

coincide con el Ing. Reynal en incorporar profesionales técnicos ad hoc, especialmente para la parte inicial de geología y geotecnia. El Consejo Técnico coincide en incorporar un Geólogo y un Ing. Hidráulico que trabajarán bajo la dirección del Ing. Reynal, reforzando la Dirección Regional Patagonia para las presas Kirchner y Cepernic. Por último se establece que la próxima reunión de Consejo Técnico será entre los días 5 y 6 de noviembre en sede a definir.

**6. Situación del Expediente sobre Multa a la Concesionaria Cerros Colorados por incidente en Presa El Chañar.**

El Presidente, Ing. Oscar H. Bravo consultó al Director de la Regional Comahue, Ing. Francisco Giuliani acerca de la sanción solicitada a la Concesionaria Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., - en la actualidad denominada Duke Energy Cerros Colorados S.A.-, sobre el incidente de apertura intempestiva de compuerta del dique compensador El Chañar ocurrida el 7 de abril de 2001. Al respecto, el Ing. Giuliani aclaró que oportunamente la Dirección Regional Comahue había solicitado \$300.000 equivalentes a U\$S 300.000 en aquella época en donde en Argentina regía la convertibilidad. En este sentido, debería haber una actualización del monto a este momento, aclarando además, que dicho monto de multa fue referenciado en los porcentajes de multa previstos en los contratos de concesión. Asimismo, el Ing. Giuliani explica que hay una expectativa en los medios de comunicación de la comunidad del Comahue por conocer la resolución del ORSEP respecto del pedido de sanción. Esto resulta de que los descargos ofrecidos por Duke Energy Cerros Colorados S.A. no lograron desvirtuar los hechos del 7 de abril de 2001 donde se produjo una falla en la lógica del controlador lógico programable (PLC), encargado únicamente de realizar la recuperación de posición de las compuertas cuando estas se encuentran en posición de apertura determinada. Por lo tanto, en función de las atribuciones conferidas al Consejo Técnico por el inciso a) del Artículo 14 del Decreto N° 239/99 se resolvió aplicarle a Duke Energy Cerros Colorados S.A., la sanción del 1% de la facturación anual de la concesionaria inmediato al año anterior, al momento del dictado de la resolución.

Siendo las 17.00 hs. del día 26 de agosto de 2013 finaliza la reunión del Consejo Técnico.